

propósitos, mandó expresamente que los sacerdotes á quienes deputaba para celebrar el Sacrificio, estuviesen obligados á celebrarlo. De ahí que sea correlativo el que los fieles estén obligados á oír la santa Misa. Mas el mandato de celebrarla está confirmado por el Apóstol y por el Concilio Tridentino. Por el Apóstol, cuando dice: (1) «Todo Pontífice tomado de entre los hombres, es puesto á favor de los hombres en aquellas cosas que tocan á Dios, para que ofrezca dones y sacrificios por los pecados.» Y por el Concilio Tridentino, cuando, dirigiéndose á los Obispos, añade: (2) «Cuide también el Obispo que los sacerdotes celebren Misa á lo menos en los domingos y días solemnes; y si tuvieran cura de almas, con tanta frecuencia, cuanta fuere menester para desempeñar su obligación.» No obstante, la Sagrada Congregación del Concilio, para que no hubiera turbación en las conciencias de los sacerdotes, ordenó lo que apuntaré al ocuparme de la «Disciplina Eucarística».

(1) Ad Hebreos. V, 1.

(2) Sess. 23, c 14 de Reform.



## SECCIÓN II

PRUEBAS INTRÍNSECAS QUE DEMUESTRAN LA EXISTENCIA  
REAL DEL DOGMA EUCARÍSTICO

### CAPÍTULO XVIII

*Presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.  
Pruebas contra los protestantes ó sacramentarios*

#### SUMARIO

- Artículo I.—Cristo Nuestro Señor, por las palabras: Éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre, quiso dar formalmente á los apóstoles su Cuerpo y su Sangre.*
- I. El Divino Salvador pudo darnos á comer su cuerpo y á beber su sangre.
  - II. Jesús tuvo bastante poder en sí mismo para convertir el pan en su cuerpo y el vino en su sangre.
  - III. Cristo Nuestro Señor jamás intentó engañar ni burlar á los apóstoles.
- Artículo II.—Jesucristo entregó efectivamente su cuerpo y sangre.*
- Artículo III.—Las palabras consagradorias tienen por sí mismas sentido propio.*
- Artículo IV.—Las palabras consagradorias por ningún concepto pueden tener sentido figurado.*
- Artículo V.—Los mismos protestantes no convienen entre sí acerca del verdadero sentido de tales palabras.*
- Artículo VI.—Cualquiera sacerdote que pronuncie las palabras de la consagración, sobre legítima materia y con intención de practicar lo que efectúa la Iglesia, convierte el pan en el cuerpo y el vino en la sangre de Cristo, del mismo modo y con la misma realidad que Jesús lo practicó.*

**H**ombres hubo que, desechando la Revelación contenida en la Tradición y Escrituras, y sofocando los fuertes gritos de una conciencia libre, pero responsable, llegaron al

insolente atrevimiento á la par que sacrilego atentado de alzarse contra la divina doctrina. Y no temiendo á la Justicia del brazo Omnipotente, lanzaron al cielo execrables blasfemias, corrompiendo unos las sagradas Escrituras y de consiguiente negando los dogmas católicos, como los protestantes, rechazando otros la revelación y en consecuencia limitando el poder divino, como los deístas, y otros, como los ateístas, confundiendo el ser de Dios con la misma nada.

Los herejes han sido y son la mala semilla de todas las épocas, pero al siglo décimo sexto tocó contemplar horrorizado el desencadenamiento de todas las furias del averno. Carlostadio, Zuinglio, Ecolampadio, Bucero y Calvino: he aquí á otros tantos infelices jefes de un sinnúmero de necios sectarios que por este tiempo se ensañaron ferozmente contra la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Contra estos soberbios, pues, probaré la evidencia de la verdad que rechazan, por el mismo motivo de que se valen para vilipendiarla. Este falso motivo del cual se prevalen para negar la real presencia, se funda en que Jesucristo, por las palabras consagradorias, no pretendió que su real Cuerpo y su verdadera Sangre estuviesen presentes bajo las especies de pan y vino, por lo que deducen que semejantes palabras, pronunciadas por un legítimo sacerdote, no obran lo que dicen. De aquí el germen de un sinnúmero de herejías, proposiciones escandalosas y palabras malsonantes, todas las cuales se reducen á negar la presencia real de Jesucristo en el Augusto Sacramento. Con el objeto, pues, de no dejar ningún cabo suelto á los mencionados herejes, en cuanto á la inteligencia y sentido de las palabras consagradorias, probaré: 1.º Que Jesucristo por estas santas palabras, pretendió dar á los apóstoles su real cuerpo y sangre. 2.º Que así lo hizo. 3.º Que semejantes palabras tienen por sí mismas sentido propio. 4.º Que por ningún concepto lo pueden tener figurado. 5.º Que los mismos protestantes no convienen entre sí, acerca del sentido de tales palabras. 6.º Que cualquiera verdadero sacerdote que las pronuncie, sobre legítima materia y con intención de practicar lo que hace la Igle-

sia, consagra el Cuerpo y la Sangre de Cristo, del mismo modo y con la misma realidad que Él lo verificó.

Artículo I.—Cristo Nuestro Señor, por las palabras: «Éste es mi Cuerpo» y «Ésta es mi Sangre», quiso dar formalmente á sus apóstoles su Cuerpo y Sangre

En efecto; según la promesa: «El pan que yo os daré es mi carne», pretendía el Salvador con toda formalidad dar su Carne; es así que en el acto de la institución de la Eucaristía, Jesucristo toma un pan y dice verazmente á los suyos: «Tomad y comed: Éste es mi cuerpo»; es decir: esto que tengo en mis manos, es mi cuerpo, ó yo lo convierto en mi cuerpo, luego Cristo por estas palabras quiso darles su carne. Si así no sucediese, sería, ó porque el Redentor no pudo darnos su cuerpo, ó porque no tuvo bastante poder para convertir el pan en su cuerpo y el vino en su sangre, ó finalmente, porque intentó engañar á los apóstoles: ahora bien; ninguna de estas tres cosas pudieron darse en Jesús.

I. Porque ciertamente el Divino Salvador pudo darnos á comer su cuerpo y su sangre.—¿Qué repugnancia existió por su parte? Ninguna; porque instituyendo Él este Sacramento en forma de comida y bebida, podemos en efecto comer su carne y beber su sangre; por consiguiente, tampoco por nuestra parte hay repugnancia alguna. Asimismo, Jesucristo es el autor y dueño de los milagros, y nosotros le comemos en la Eucaristía milagrosamente; luego ¿qué imposibilidad existe para que pueda Él darnos á comer su cuerpo y á beber su sangre y nosotros recibir ambas cosas?

II. Jesús tuvo bastante poder en sí mismo para convertir el pan en su cuerpo y el vino en su sangre.—Decir lo contrario sería proferir una heretical blasfemia y una monstruosidad horrible. He aquí á S. Ambrosio respondiendo á este punto: (1) «Las palabras consagradorias de Cristo, dice, convierten el pan en su cuerpo y el vino en su sangre. ¿Cuáles son las palabras de Jesucristo? Aquéllas por las cuales

(1) De sacramentis, lib. 4, cap. 4.

son hechas todas las cosas. Mandó el Señor, y fué creado el cielo; mandó el Señor, y fué hecha la tierra; mandó el Señor, y fueron creados los mares; mandó el Señor, y toda criatura fué engendrada. ¿Ves, pues, prosigue el santo, cuán obradoras son las palabras de Cristo? Si pues tanta fuerza hay en las palabras de Jesús, de modo que por ellas empezasen á tener existencia las cosas que no la tenían; cuánto mas obradoras serán, para con aquéllas que, teniendo ya el ser, se convierten substancialmente en otras? El cielo no existía, el mar tampoco, la tierra no había sido creada. Pero oye lo que expresa. Él mismo lo dijo y quedaron hechas, Él mismo lo mandó y fueron creadas: luego para que te responda á tí, concluye el santo: el Cuerpo de Cristo, no estaba presente antes de la consagración, pero después de ella, te digo que sí lo está. Él mismo lo dijo y fué hecho; Él mismo lo mandó y fué creado». ¿Puede contestarse mejor á este punto? Luego el Salvador tuvo en sí más que suficiente poder para convertir el pan en su cuerpo y el vino en su sangre, fundado todo en su omnipotencia infinita.

III. Cristo Nuestro Señor jamás intentó engañar ni burlar á los apóstoles.—No lo primero, porque de una parte no podía inducirles á error por ser incapaz de proferir mentira alguna, y de otra, no resultaba á Cristo ningún bien; por el contrario, si por un imposible el Salvador hubiese faltado á la verdad y poco después se hubiera descubierto el engaño, hubiérase solemnemente desprestigiado en su vida, doctrina y milagros; por cuya razón los apóstoles le hubieran abandonado, como hubieran abandonado también su Religión. Ahora bien; se vió siempre que los apóstoles en lugar de abandonar esa Divina Doctrina, han conquistado para ella millones de prosélitos, quienes confiesan y practican sus mismas creencias: luego Jesucristo no engañó á los apóstoles. Tampoco Jesús pretendió burlarse de los mismos, porque no consta en parte alguna que el Salvador, predicando ó hablando en particular, instruyendo ó practicando cualquiera obra, hablase ligera é inoportunamente y usase de chanzas ó gracejos, por los cuales diese el más leve indicio

de un ánimo liviano, antes bien, con sereno y magestuoso rostro, enseñaba, corregía y reprendía; ni las conversiones, ni los milagros, ni las lisonjas le enaltecían; y de Él refiere la tradición que en todas las ocasiones anduvo con gravedad nunca oída, medido en sus palabras, formal en sus sentencias y veraz en su doctrina. Quien ignorase que Jesús fuese Dios, pero que conociese sus admirables hechos, aseguraría que era incapaz de burlarse de sus discípulos y ¿qué diría si conociese también que era Dios?... Entonces, ¿qué protestante ó infiel á la fe de Cristo, se atreverá á blasfemar, afirmando que Jesús al instituir el Santísimo Sacramento, tal vez quisiese burlarse de los apóstoles? Esto no cabe en una inteligencia que conozca el carácter y la historia del Salvador. Por lo tanto, hemos de confesar que el Divino Maestro, por las palabras consagradorias, pretendió dar á sus apóstoles su cuerpo y sangre.

Artículo II.—Cristo Nuestro Señor entregó efectivamente su Cuerpo y Sangre á los apóstoles

Para probar este fundamental artículo no hay más que recurrir al sagrado texto y leer sus divinas páginas. S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas declaran unánimemente que el Señor, después de bendecir el pan y el vino, los dió á sus discípulos, diciendo: «Tomad y comed: éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre»; y el mismo S. Marcos, refiriéndose al cáliz, consigna asimismo que «bebieron de él todos». Pero ¿Jesucristo dió su verdadero y real cuerpo, les entregó su misma sangre, aquella sangre que corría por sus sagradas venas? Nadie lo duda. El Salvador después de asegurar á sus caros discípulos éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre, palabras que son del todo clarísimas, por si acaso hubiera alguno que dudase de lo que ofrecía, añade: «el cuerpo que será entregado por vosotros». Ahora bien: el cuerpo que fué entregado á la muerte por éstos y también por todos los hombres, fué el mismo Cuerpo vital de Jesucristo, el que nació de María Virgen, el que anunció claramente el reino eterno del Padre, el que obró los estupendos milagros, el

mismo que les decía: «Tomad y comed, porque éste es mi cuerpo»; en consecuencia, ¿quién podrá sostener que Jesucristo no dió á sus apóstoles su verdadero y propio cuerpo? Lo mismo que indicamos del cuerpo, decimos de la sangre. En efecto, Nuestro Señor Jesucristo, después de convidar y aun mandar á sus apóstoles que bebieran del santo cáliz que contenía su propia sangre, para que no quedase alguna duda del hecho, les dice: «Bebed: ésta es mi sangre, la sangre que será derramada por vosotros y por muchos para la remisión de pecados». Ahora bien: la sangre que se derramó en el Calvario fué aquella misma que corría por las venas de Cristo, y asimismo, ésta es la que da á sus apóstoles, según sus formales palabras: luego ciertamente, la sangre que bebieron los apóstoles, fué la preciosa sangre de su Maestro. Además, ninguna clase de sangre sirve para la remisión de pecados, excepto la de un Dios que por su libérrima voluntad pudo y quiso dar la de su Hijo para el perdón de los mismos; esta divina sangre es la que se derramó en el Gólgota; y Cristo dijo á sus apóstoles que aquello que les daba y se contenía en el cáliz, era precisamente la sangre que se había de derramar para remisión de las iniquidades del mundo: luego Cristo dió en bebida su propia sangre.

Pero ¿creyeron firmemente los apóstoles lo que les aseguraba Jesús? ¿se convencieron de que comían entonces el Cuerpo de Cristo y bebían su Sangre? Sin duda creyeron ambas cosas con una convicción tal, que ciertamente la refección del Cuerpo y de la Sangre del Divino Maestro, les aprovechó mucho mejor que á los cristianos tibios, precisamente porque tenían más arraigada la fe. En efecto, vimos anteriormente que los verdaderos discípulos de Jesucristo jamás se apartaron de su divino Maestro en ocasión en que Éste les anunciaba el Misterio eucarístico, antes bien por boca del que había de ser príncipe de la Iglesia exclamaron: «Señor, ¿á quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna»: luego creyeron firmemente que Jesucristo les había de dar realmente su cuerpo y sangre. Llegó el momento de cumplirse la palabra eterna, y los discípulos se confirmaron

en ella de tal manera que fueron sus más celosos pregoneiros y ardientes defensores.

Artículo III.—Las palabras consagradorias tienen por sí mismas sentido propio

Como los protestantes interpretan las divinas escrituras según el espíritu privado, por lo que entre tantos herejes, apenas hay diez que piensen y crean los dogmas religiosos de una misma manera, jamás han podido formar un símbolo de fe común, siendo la causa el haber tergiversado cada cual á su capricho los textos sagrados. De lo que resulta que, respecto á la Eucaristía, dicen unos que las palabras consagradorias se deben tomar en sentido propio, pero sin admitir la transubstanciación, como los luteranos; otros, en sentido figurado, como los calvinistas y zuinglianos; y los demás, en fin, las toman á su modo, como mejor les conviene á sus caprichos ó pasiones. Empero la verdad es una y ha de triunfar siempre del error. Veamos, pues, quien posee esta verdad y si, como confiesa la Iglesia Católica, las palabras de la consagración tienen un sentido propio.

Ante todo declararemos lo que se entiende por sentido literal propio. Según la hermenéutica sagrada, es el que expresan inmediatamente las palabras propiamente tomadas; ó más claro: el que se manifiesta por las palabras naturalmente tomadas y sin violencia. Ahora bien; las palabras: «Éste es mi cuerpo; ésta es mi sangre» se expresan en sentido literal propio. Aquí se hace referencia al cuerpo y á la sangre de un sujeto, y como el sujeto que las profiere es Jesús, luego este cuerpo y esta sangre son de Jesús. Todo lo cual se desprende lógicamente del contexto y de las palabras antecedentes y subsiguientes. Las primeras son: «Tomando Jesús el pan, dió gracias, lo bendijo, etc.»; el sentido que por estos vocablos se revela á los ojos del más ignorante, es que Jesús, el Maestro de los apóstoles, tomó uno de los panes que servían para la comida ordinaria y, dando gracias á su Eterno Padre, lo bendijo con sus mismas manos: Tenemos, pues, 1.<sup>o</sup>, que el Salvador tenía un pan de trigo en sus ma-

nos; 2.º que dijo á sus apóstoles: Tomad y comed. ¿Qué significan estas expresiones? Teniendo Jesús un pan en sus manos y diciéndoles que tomasen y comiesen, claro está que el Salvador abrigaba la intención de entregar á sus discípulos lo mismo que tenía en sus divinas manos. Advirtamos, empero, que no les dice simplemente: Tomad y comed, porque, si no hubiera añadido á estas palabras lo que después expresó, los apóstoles hubieran comido un pan material; mas es cierto que añadió á ellas «Éste es mi cuerpo», con lo que todas juntas son así: Tomad y comed, éste es mi cuerpo. Sin pasar adelante, notamos que lo que uno entiende sencillamente, sin forzar el sentido, es, que el Hombredios intentó decir á sus comensales: Tomad y comed éste; pero ¿qué ó quién es éste? Si dirige uno su mirada hacia un objeto que tiene en sus manos, y dice á sus circunstantes: éste, ó esto es... ¿habrá alguien que no entienda que el que les habla se refiere al objeto que posee en sus manos? ¿No sería ridículo interpretar semejantes palabras, del sujeto que habla, de otro, ó también de cualquiera otra cosa? Según esto, dirigiendo Jesucristo su mirada al pan que sostiene en sus venerandas manos, dice á los suyos «Tomad y comed; éste es mi cuerpo»: como si dijera: Tomad y comed; esto que os entrego es mi cuerpo: luego lo que poseía en sus divinas manos era su cuerpo; su cuerpo transubstanciado. Ni obsta el que diga Zuínglio: Cristo por las palabras consagradorias pretende decir: «Éste es el signo de mi cuerpo», porque esto es falso, y además porque á este infeliz, las mismas palabras consagradorias le condenan. Pues es de notar, que no dijo el Redentor: Éste es el signo de mi cuerpo; antes bien: «Éste es mi cuerpo». Eso de *signo* es invención de Zuínglio, que lo tomó de los Petrobrusianos y Henriquianos del siglo XII; por lo tanto, el sentido de las palabras no es como pretende aquel apóstata, ni como lo entienden sus miserables discípulos. Si éstos no olvidaran las reglas que la hermenéutica enseña para conocer el verdadero sentido de las Escrituras, no lanzarían de sus infernales bocas tantos despropósitos. En efecto: estas reglas vienen á ser las

siguientes: 1.ª Para que se obtenga el sentido genuino de un texto sagrado, se ha de atender primero al contexto de toda la oración; segundo, á los antecedentes y consiguientes que pertenecen á la misma; tercero, á los demás lugares que en la sagrada Escritura le son semejantes ó tratan idéntica materia. 2.ª Cualquiera voz y locución se ha de tomar en sentido propio y obvio, si la necesidad no requiere otra cosa; esta necesidad es la que exponen los santos Agustín y Jerónimo, quienes dicen así: «Si una voz ó locución repugna á la fe, á la caridad, á la honestidad de costumbres, en una palabra, al sentir de la Iglesia y sana moral, entonces semejante voz ó locución se debe tomar impropriadamente, ó sea en sentido figurado. 3.ª Cuando la sagrada Escritura trata de un artículo de fe y el contexto de semejante artículo es obscuro, se ha de explicar por otros lugares más claros, ó por la tradición de la Iglesia. Éstas son las tres reglas principales y necesarias, á las que si atendieran los herejes no errarían tan fácilmente. Sin embargo, con objeto de pulverizar sus trascendentales errores, iremos demostrando que, según las citadas reglas, las palabras consagradorias tienen un sentido propio. Si observamos en efecto el contexto de la oración: «Tomad y comed: éste es mi cuerpo que será entregado por vosotros»; notamos que todo él conspira contra el error de Zuínglio y de Calvino, pues es de sí clarísimo; sus antecedentes y consiguientes son por demás evidentes; los demás lugares de la escritura que le son semejantes se expresan del mismo modo. S. Juan refiere admirablemente la promesa de la Eucaristía, S. Pablo en su carta á los corintios y hebreos, S. Pedro en la suya á los judíos convertidos del Asia, el acta de los apóstoles, el Apocalipsis y los otros tres evangelistas, enseñan el dogma de la real presencia de Cristo en el Sacramento. Atendiendo á si las palabras consagradorias repugnan á la fe, á la caridad, á la honestidad, etc., observamos que la intención de Jesucristo al instituir la Eucaristía, y la Eucaristía misma revela todo lo contrario: luego hemos de concluir en que semejantes divinas palabras se deben tomar como suenan. Por otra parte; los mismos ad-

versarios confiesan que esos altísimos vocablos no envuelven en sí ningún concepto que repugne á las buenas costumbres: luego Zuinglio enseñó un error evidentísimo.

Ni se opone tampoco que Calvino afirme: El Salvador, por las palabras consagratorias, quiso significar: «Esto tiene la virtud y eficacia de mi cuerpo»; porque semejante interpretación es igualmente falsa. No profirió Cristo esas palabras, sino: Éste es mi cuerpo. Supongamos que un hombre, teniendo en su mano el sombrero dijera: éste es mi sombrero, y que uno de sus oyentes le reconviniera de esta manera: eso no es así; no puede ser su sombrero, sino que ese objeto que posee en sus manos tiene la virtud y la eficacia de su sombrero. ¿Usted está loco? exclamaría el dueño del objeto á que hacemos referencia; y á la verdad, los que oyesen á aquél juzgarían del mismo modo que éste. Pues lo mismo decimos de Calvino, que estuvo demente. Nosotros observamos el drama, contemplamos á Cristo, el cual posee un pan en sus benditas manos y, pudiendo obrar lo que es voluntad suya, dice: «Éste es mi cuerpo»; y todos los que le oyen, entienden perfectamente sus palabras, comprenden que habla de su verdadero cuerpo; pero he ahí que se levantan Calvino, Bucero y secuaces, y enmendando la plana, como quien dice, al divino Señor, exclaman: Eso que lleva en sus manos, no es su verdadero cuerpo, antes bien contiene la virtud y la eficacia de su cuerpo. ¡Qué discurso tan lógico! eh?... Las pruebas que hemos aducido para desbaratar la herejía de Zuinglio, sirven para confundir también la de Calvino, porque las dos se fundan en que las palabras consagratorias deben tomarse en sentido figurado. Asimismo, la explicación dada en cuanto al cuerpo de Jesucristo, puede aplicarse también á la sangre, pues, probado lo primero, queda demostrado lo segundo.

Artículo IV.—Las palabras consagratorias, por ningún concepto pueden tener sentido figurado

Para mayor claridad, digo que sentido figurado ó metafórico es el que expresan inmediatamente las palabras, sim-

bólicamente tomadas. Por tres motivos puede darse á conocer este sentido. 1.º por el constante uso recibido de los hombres, al modo que la imagen del sumo Pontífice, se dice ser el Pontífice, y el mapa de España, decimos ser España. La razón es que por el uso conocido y recibido de todos, semejantes imágenes se destinan para representar respectivamente al Pontífice y á la España. El 2.º es, por el contexto de las mismas palabras; por ejemplo: Jesucristo, dice de sí, que es la vid, y los apóstoles y demás cristianos los sarmientos, ahora bien: los apóstoles, á quienes se dirigían estas palabras, entendieron que Jesús hablaba en sentido metafórico ó figurado; y así comprendieron perfectamente que Jesús no era propiamente la vid, puesto que ellos tampoco eran propiamente los sarmientos; por lo cual, era necesario que buscasen otro sentido más sublime, al cual se refiriese el Salvador, y este es el figurado. El 3.º es, por la exposición del mismo que habla: v. g., cuando el Divino Señor refirió á sus discípulos la parábola de la buena simiente, les habló en sentido metafórico, mas no pudiendo interpretarla ellos, nuestro buen Maestro la comentó, declarando lo que significaban las frases que les había dirigido por medio de la parábola. Apliquemos ahora todo esto á nuestro asunto. En efecto, por ninguno de los tres referidos motivos puede colegirse el que las palabras consagratorias, tengan sentido figurado. No puede deducirse por el primer motivo; porque el pan, según el uso común de hablar, no está destinado para significar el cuerpo, ni el vino, la sangre. ¿Quién podrá afirmar que cuando uno pide pan ó vino, pretende recibir respectivamente carne ó sangre? Luego Jesucristo al decir: éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre, no pudo dar á sus palabras un sentido figurado; si así hubiera sido, los apóstoles ni las hubieran entendido ni creído: luego las palabras consagratorias no tienen sentido figurado.

Tampoco puede inferirse el sentido metafórico por el segundo motivo, puesto que, como hemos visto anteriormente, no hay ninguna frase en los textos de los evangelistas y de los apóstoles que no confirmen el sentido propio de que